

201948

14 FEB



MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

201948

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INVENCION

en

ESPAÑA

por VEINTE años

por: "Procedimiento de fabricación de
"tejidos con hilaturas de pelo y
"mixtas".

A nombre de:

GRANDA, S.A., de nacionalidad española,
domiciliada en:

BARCELONA, Rambla de Cataluña, 91.

El objeto de la presente solicitud de Patente de
Invención se refiere a un procedimiento de fabricación
de tejidos con hilaturas de pelo y mixtas, que presenta
características modificativas en esencia de cuanto a es-
te respecto se conoce hasta hoy, proporcionando, como

5



resultado práctico industrializable, tejidos dotados sobre sus similares de las siguientes ventajas:

10 a.- Como el pelo conserva su estructura de cámara aislante de aire, por ser hueco, los tejidos presentan un alto poder aislante térmico.

b.- Alta economía de precio que llega a alcanzar hasta un 40% de economía sobre los actuales.

15 c.- Gran resistencia a la rotura lo que hace que estos tejidos sean muy adecuados para la fabricación de sábanas, almohadas y otras aplicaciones de uso popular.

d.- Utilización de primera materia netamente nacional con el consiguiente ahorro de divisas por importación de fibras extranjeras, y

20 e.- Revalorización del pelo de producción nacional.

El procedimiento de fabricación de que se trata consiste en la textura, como luego se dirá, de las fibras obtenidas a base de hilado mixto de pelo con otras fibras, a cuyo efecto se somete el pelo a la acción sucesiva alternante de un baño ácido y otro alcalino, ambos muy enérgicos, como por ejemplo ácido nítrico y sosa o potasa cáustica, con un enérgico, lavado final y la acción de un curtiente como por ejemplo formaldehído o alumbre, a temperaturas que oscilan entre los 20 y los 40 grados centígrados.

30 El pelo así tratado y, si se desea sometido a la acción de un baño de cloruro de estaño para eliminar las nitrocombinaciones, después de lavado suficientemente es hilado en máquinas normales en forma mixta, o sea con mezcla de algodón o fibras artificiales.

35 Preparadas así las hilaturas se procede a la tex-



tura que comprende preparación de la urdimbre, tisaje y acobado.

40 La urdimbre se prepara en telares normales con fibra de pelo pura, mixta o bien fibras normales de tipo algodón o fibras artificiales. Sobre esta urdimbre se produce el tisaje utilizando como trama fibra de pelo obtenida como se ha dicho, bien sola, o bien en unión de otras fibras textiles tales como algodón, rayón, etc.

45 La asociación de fibras será variable y adecuada a cada tipo de tejido a obtener y permitirá todas las variedades que permite el cálculo combinatorio entrando siempre la fibra a base de pelo sola o unida a las otras.

Los tejidos así obtenidos presentan las ventajas indicadas y son aptos de tinción en los colores que se use.

50 Describe suficientemente la invención, así como la manera de realizarla prácticamente, debe hacerse constar que la misma es susceptible de cualesquiera modificaciones de detalle siempre que éstas no alteren su fundamento.

--:-- N O T A --:--

55 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención, en España, por veinte años, son los siguientes:

60 1.- Procedimiento de fabricación de tejidos con hilaturas de pelo y mixtas, caracterizado porque el pelo preparado por tratamiento sucesivo y alternante en baño de ácido nítrico y baño de sosa o potasa cáustica a temperaturas entre los 20 y los 40 grados centígrados, lavado intensamente y sometido a la acción de un curtiante, es hilado en fibras de longitud adecuada en forma mixta es decir con mezcla de otras fibras textiles corrian-



tes.

2.- Procedimiento de fabricación de tejidos con hilaturas de pelo y mixtas, caracterizado por la formación de la urdimbre con hebras de la hilatura obtenida según se describe en la reivindicación anterior en forma exclusiva o bien alternando con otras fibras textiles.

3.- Procedimiento de fabricación de tejidos con hilaturas de pelo y mixtas, caracterizado porque sobre la urdimbre descrita en la reivindicación anterior se procede al tiseje con trama de fibra pura o mixta en telares ordinarios.

4.- Procedimiento de fabricación de tejidos con hilaturas de pelo y mixtas, caracterizado por la alternancia de trama y urdimbre con fibras mixtas o fibras textiles corrientes.

5.- "Procedimiento de fabricación de tejidos con hilaturas de pelo y mixtas".

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede y para los fines que se han especificado.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas mecanografiadas escritas por una sola cara.

Madrid, 14 de Febrero de 1952.-